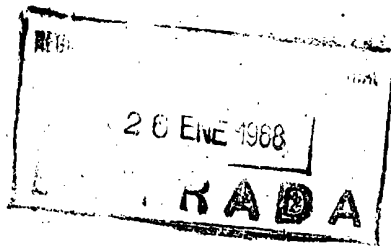


135721



MEMORIA DESCRIPTIVA

correspondiente a la solicitud de concesión de un...

MODELO DE UTILIDAD

SOLICITANTE: D. JUAN MIÑANA MAYOR.....

RESIDENCIA: San Vicente, 8. BENIARJO (Valencia).....
.....

ENUNCIADO: "APARATO PARA PRODUCIR AIRE CALIENTE".....
.....
.....

Prioridad: Patente..... n.º..... del.....

ES.

135721



1 El Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, de
26 de Julio de 1929, en su texto refundido publicado el 30
de Abril de 1930, establece los caracteres de patentabili-
5 dad de las invenciones de tipo industrial que tienen por
objeto obtener ventajas sobre lo ya conocido, admitiendo
por consiguiente como patentables, las nuevas máquinas, apa-
ratos, instrumentos, procesos de fabricación, etc. La am-
plitud de conceptos previstos como patentables, ha llevado
al legislador a aclarar (Artº. 46) que la enumeración con-
10 tenida en dicho cuerpo legal es puramente enunciativa y no
limitativa, haciéndola extensiva incluso a los descubri-
mientos de tipo científico (Artº. 47).

El Decreto de 26 de Diciembre de 1947, recogiendo
la Orden de 18 de Noviembre de 1935, confirma el criterio
15 legal de que también serán patentables los instrumentos, ob-
jetos, o partes de los mismos, que aporten a la función a
que son destinados, un beneficio o efecto nuevo, y en defi-
nitiva que constituyan una mejora sustancial sobre lo ante-
riormente conocido.

20 Pues bien, a tenor de lo expuesto, y en base al ar-
ticulado que recoge los conceptos expresados, debe conside-
rarse, que la invención a que se refiere la presente memo-
ria, constituye una novedad industrial, con características
y ventajas que la hacen merecedora del privilegio de explo-
25 tación exclusiva que por ella se solicita, premiando así
los méritos de quien aporta a la industria del país una me-
jora efectiva y precisamente comprendida entre las enuncia-
das por la Ley como patentables. (Arts. 46 y 47 en relación
con el 171, en su nueva redacción afectada por la Orden de
30 18 de Noviembre de 1935).

135721



1 Pasando a describir el objeto de la invención por la
cual se solicita el presente privilegio de Modelo de Utili-
dad, se hace constar que la finalidad de la idea que vamos
5 a describir es proporcionar al mercado y al público en gene-
ral un aparato para producir aire caliente, el cual funcio-
na de modo autónomo, produciendo un gran caudal de aire cá-
lido preferentemente con fines de protección contra los --
agentes atmosféricos.

10 Con objeto de aclarar gráficamente la idea que se -
describe, se acompaña a esta Memoria, como parte intgran-
te de la misma, un juego de dibujos en los que se represen-
ta lo siguiente:

15 La Figura única muestra una vista esquemática de un
aparato para producir aire caliente hecho según el invento.
Como puede observarse, está constituido mediante un motor
-a- de combustión interna que transmite movimiento de giro
a un ventilador -b-. Dicha transmisión de giro, puede venir
dada por el acoplamiento directo del eje motor al eje del
ventilador, o por una transmisión de polea.

20 El escape -c- del citado motor -a- está conectado a
través del conducto -d- a la carcasa -b- del ventilador -
con interposición de un colector de gases -e- compuesto --
por una caja que puede estar comunicada con la carcasa -b-
a través de una rejilla o filtro, comprendiendo en combina-
25 ción un dispositivo valvular que regula el paso de los ga-
ses hacia el ventilador -b-. De este modo el aire producido
por este último se calienta bajo la acción de los gases de
la combustión que se mezclan con dicho aire en la cámara -
-b- del ventilador saliendo al exterior por las bocas -f-
30 y -g- que el mismo comporta.

135721



1 De la descripción de los dibujos que antecede se
deduce prácticamente la constitución y el funcionamiento del
objeto de la invención, que es como sigue: Al poner en mar
5 cha el motor de combustión -a-, los gases que produce pasan
a la cámara -b- del ventilador a través del tubo de escape
-d-. El ventilador -b- gira bajo la acción del motor -a- y
produce un chorro de aire con el cual se mezclan los gases
de la combustión provenientes del motor -a-, con lo que el
aire producido por el ventilador sale al exterior calorifi
10 cado a través de las bocas de salida -f- y -g- que dicho -
ventilador comporta. El dispositivo valvular -h- regula la
afluencia o el paso de los gases hacia el colector -e-, de
modo que cuando dicho motor tienda a ahogarse, el acciona
miento de la válvula -h- impedirá su detención.

15 No se considera necesario hacer más extensa esta
descripción para que cualquier persona perita en la materia
comprenda perfectamente la idea que se desea patentar, así
como las ventajas que de su realización industrial han de
derivarse, y que brevemente aludidas en sus puntos más se
20 ñalados son las siguientes:

1ª.- La constitución del aparato para producir ai
re caliente a través de un motor de combustión asociado a
un ventilador, obedece a un proceso elemental de fabrica--
ción que no aumenta los costos habituales de producción per
25 mitiendo expender estos elementos a precios asequibles en
el mercado.

2ª.- El aprovechamiento de los gases de la combus
tión para calentar el aire producido por el ventilador, per
mite obtener un gran caudal de aire cálido a precios muy -
30 económicos.

135721



1

3ª.- La organización general del aparato para producir aire caliente mejora las condiciones generales de los similares conocidos, presentando propiedades mecánicas de alta resistencia para la función a que se destina.

5

Por todo ello, y para evitar posibles imitaciones, se presenta esta solicitud, pidiendo la explotación exclusiva de la idea descrita, de acuerdo con las consideraciones y puntos que se desean reivindicar, que se concretan en las páginas siguientes:

10

15

20

25

30

135721



1

5

10

15

20

25

30

Hecha la descripción a que se refiere la memoria que antecede, es preciso insistir en que los detalles de realización de la idea expuesta, pueden variar, es decir, que pueden sufrir pequeñas alteraciones, basadas siempre en los principios fundamentales de la idea, que son en esencia los que quedan reflejados en los párrafos de la descripción hecha. En efecto, el Artículo 48 del Estatuto vigente sobre Propiedad Industrial, establece como no patentables, en su apartado tercero, "los cambios de forma, dimensiones, proporciones y materias de un objeto ya patentado" fijando así el criterio del legislador en el sentido de que patentada una idea que pueda dar lugar a una realidad práctica e industrializable, nadie podrá apoyarse en ella para, a pretexto de haber introducido ligeras modificaciones, presentarla como nueva y propia.

Este principio, en cuanto al alcance de la protección del objeto patentado se refiere, se halla confirmado por numerosas Sentencias del Tribunal Supremo, y entre ellas, como más terminantes, en las de fechas 16 de Octubre de 1954, 23 de Enero de 1959, 20 de Marzo de 1964 y otras.

Establecido el concepto expresado, en cuanto a la amplitud que debe darse a la protección solicitada, se redacta a continuación la Nota de Reivindicaciones, de acuerdo con lo que se establece en el último párrafo del apartado tercero del Artículo 100 de la Ley, sintetizando así las novedades que se desean reivindicar:

NOTA DE REIVINDICACIONES

En resumen, el privilegio de explotación exclusiva que se solicita, recaerá sobre las reivindicaciones siguientes:

135721



1
5
10
15
20
25
30

1ª.- APARATO PARA PRODUCIR AIRE CALIENTE, caracterizado esencialmente porque está constituido mediante un motor de combustión interna que transmite movimiento de giro a un ventilador, estando conectado el escape del citado motor a la carcasa del ventilador con interposición de un colector de gases combinado con un dispositivo que regula el paso de los mismos hacia el ventilador, de modo que el aire producido por este último se caliente bajo la acción de los gases de la combustión que se mezclan con dicho aire en la cámara del ventilador.

2ª.- Se reivindica por último como objeto sobre el que ha de recaer el Modelo de Utilidad que se solicita: "APARATO PARA PRODUCIR AIRE CALIENTE".

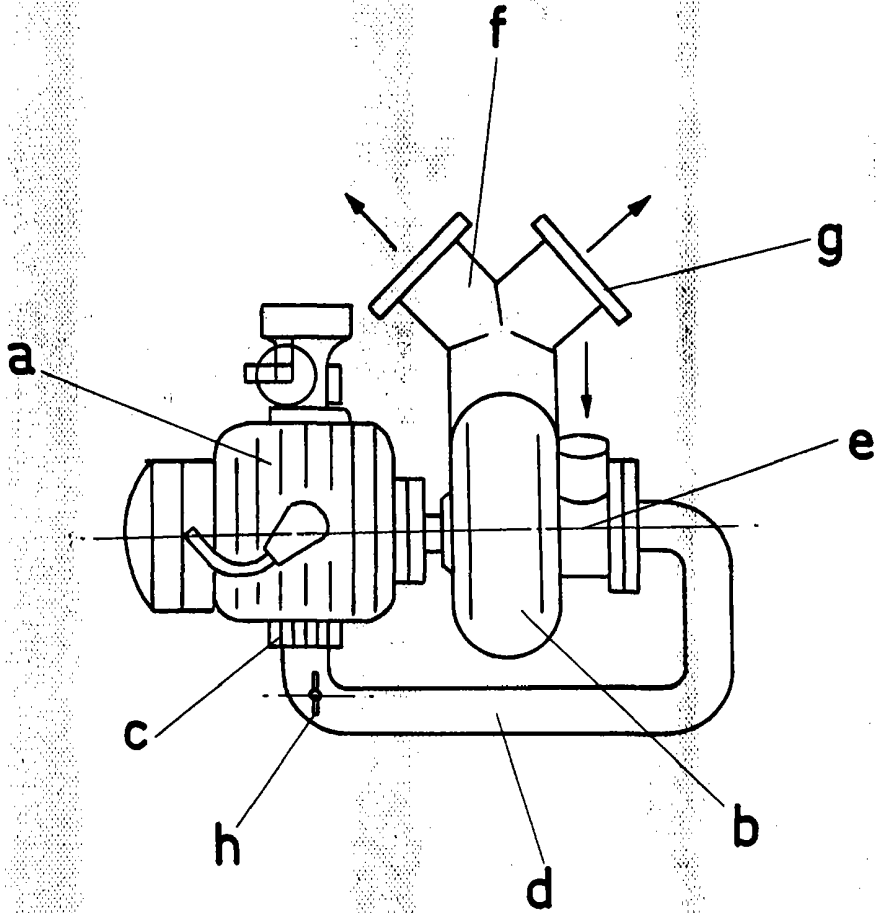
Todo conforme queda descrito y reivindicado en la presente Memoria descriptiva, que consta de siete páginas mecanografiadas y dibujos que se acompañan.

Madrid, 26 de enero de 1968

BERNARDO UNGRIA

P.P.

135721



ESCALA VARIABLE

Madrid, 26 de enero de 1968

BERNARDO UNGRIA

P. P.